

Conte de Reino de Cap.
de Caball. D. Manuel Rodríguez

D. M.

35

República Peruana = D. Andrés Santa Cruz. Gran
Mariscal de los Ejércitos Nacionales, y Presidente del Con
Se tomó razón en sejo de Gobierno. S. = Por cuanto el Capitan de Cabal
13 de Diciembre de Nueva de Ejército D. Manuel Rodríguez ha manifesta
1826 = do q. habiéndose concluido la guerra no se halla en dis
posición p.^a desempeñar las obligaciones militares de su
empleo: Por tanto he venido en concederle el retiro
que le corresponde con goce de sueldo y uso de uniforme
orden y mando se halla y tenga al expresado D.
Manuel Rodríguez p.^r tal Capitan de Caballería de
esto retirado, y q. se le guarden las distinciones y
prerogativas q. le son debidas p.^r su clase, en vir
tud del presente despacho, del que se tomará razón
en los Libros y Oficinas respectivas. Dado, firmado de
mi mano, sellado con el Sello de la Repub.^{ca}, y re
ferendado p.^r el Ministro de Estado en los Departa
mentos de Gr^a y Marina en Lima y Ag.^{to} 26
de 1826 = 7.^o 5.^o = Andrés Sta Cruz = P. O. de
S. = Jose Mercedes Castañeda = S. (Confir.) Con
cede título de retiro con goce de sueldo y uso de uni
forme al Capitan de Caball.^a de Ejército D. Manuel
Rodríguez.



O.R. 146-2731

MH-06146

CAS. 54

Doc. 36

Fol. 1

